Complejo Universitario Regional
Zona Atlántica y Sur

Universidad Pública Argentina

RESOLUCIÓN Nº 427
Viedma, 07 mayo 2025

VISTO:

La Nota DAA Nº 187/2025 en relación a la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de AYP3 para la asignatura Materia Electiva II; y

CONSIDERANDO:

Que la DAA elevó a la Secretaría Académica, y por su intermedio al Decanato, la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de AYP3 para la cátedra Materia Electiva II;

Que la solicitud la inicia la Coordinación de la carrera Lic. en Enfermería, debido a la necesidad de las cátedras antes mencionadas;

Que la Coordinación eleva, asimismo, la propuesta de comisión evaluadora;

Que la propuesta cuenta con el informe técnico administrativo pertinente; y con el aval por parte de la Secretaría Académica del CURZA;

Que por lo antes expuesto, corresponde emitir el acto administrativo;

Por ello,

LA DECANA DEL
COMPLEJO UNIVERSITARIO REGIONAL
ZONA ATLÁNTICA y SUR
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el llamado a concurso para cubrir un cargo de AYP3 interino para la asignatura Materia Electiva II (3º año, 1º C, LENF17), sin Área ni Orientación, correspondiente a la carrera Lic. en Enfermería.
ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como miembros de la comisión evaluadora que intervendrá en el llamado aprobado por el art. 1º de la presente, a quienes se consigna a continuación:
Coordinación de carrera: Mirta Navarro
Profesor/a Titular: Silvia Heckel
Profesor/a Suplente: Carmen Amico
Graduado/a Titular: Gladys Benitez
Graduado/a Suplente: Marcela Arnaldi
Alumno/a Titular: Sheila Morales
Alumno/a suplente: Aaron Leuze
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR, comunicar y archivar.

ALG
ABE
KAL

Dra. Adriana L. GOICOCHEA
Decana
CURZAS - UNComa